



UGT BBVA informa

U oS
DES B I D

CA

DESUBICADOS

[Estimado@](#) Compañer@ de trabajo:

La raíz de la inmensa mayoría de los "*desubicados*" de hoy en BBVA hay que buscarla en la última fusión entre BBV y Argentaria, al margen de las acumuladas por BBV de las anteriores fusiones.

La connivencia y **la mala gestión del personal por parte de RRHH y los Zonas** con las Oficinas, se materializó con un innumerable número de compañeros que perdieron sus puestos de Directores y de JGAC,s, sin que a cambio de ello recibieran ninguna compensación, sino todo lo contrario.

Decisiones arbitrarias de los Zonas de turno, provocaron que naciera a mansalva un "empleado mutante" en la plantilla del entonces nuevo BBVA: el desubicado.

El desubicado sobrevive hoy entre nosotros después de haber perdido de un plumazo todos los méritos que había logrado con su esfuerzo profesional a lo largo de muchos años.

Para ello, se le hizo aparecer de la noche a la mañana como un proscrito, rebelde, negado, inútil, negativo, improductivo, carga.....que no tenía una "actitud positiva ante el cambio". Blandiendo esta última frase como el indicador más negativo en el Informe de Competencias de su Perfil Profesional.

Aislados psicológicamente de los compañeros, la soledad y la presión laboral llevaron a muchos a la depresión, la ansiedad, las neurosis, las histerias, las esquizofrenias y otros desequilibrios que les han marcado profundamente.

Todas estas medidas han sido arbitrarias, sin consensuar con sindicatos y mucho menos con el trabajador al que le son dictadas las ordenes de cambiar de oficina de

palabra. No se dan estas instrucciones de cambio de oficina y actividad por escrito, ni explican, argumentan, o justifican el porqué de tales decisiones.

...Hasta HOY no habíamos vuelto a experimentar el acoso al trabajador con la virulencia que se viene ejercitando en las prejubilaciones ofrecidas por RRHH y no aceptadas por el trabajador.

La "*desubicación*" se puede resumir entre otros en **3 puntos negativos**:

- 1) **Para el trabajador** al que además de todo lo expuesto anteriormente y de los problemas operativos que conlleva, estas tácticas consiguen bajarle su estima personal y profesional atentando en lo más intocable de una persona: su dignidad.
- 2) **Para la Oficina de origen**, en la que le dejan adjudicado oficialmente, siendo una carga para esta, ya que al margen de lastrar el DOR equipos la "improductividad forzada" del desubicado, va acompañada de la consiguiente indignación de sus compañeros. Además, es una carga en los gastos de personal de la misma, que no es real.
- 3) **Para la Oficina de Destino**, que aunque algún compañero de ella incrementa su producción al tener que contratar el desubicado con un usuario de esa Oficina, (ya que si lo hiciera con el suyo, la operación le sería adjudicada a la de Origen), se ve afectada la imagen de la Entidad ante los clientes que ven "degradada" a una persona que para ellos es conocida y de gran valía. Así mismo el Director de la Oficina de Destino es el encargado de "convencer" al desubicado a realizar acciones que anteriormente no había hecho, ya que ha pasado, sin darse cuenta, de Director o JGAC a Gestor Comercial o de Gestor Comercial a Cajero.

¿Se trata con estas prácticas al margen de perjudicar al empleado la de beneficiar a unas oficinas en detrimento y castigo de otras?.

Si en todo esto existe algún punto positivo, eso deben de saberlo los de RRHH y el Zona de turno.

Pero... no nos desanimemos, BBVA tiene dos caras, la otra es la del Código de Conducta, que entre otras cosas dice:

*** "El consejo de Administración de BBVA considera que la Integridad Corporativa, entendida como la observación sistemática de estrictos estándares de comportamiento*



ético en la empresa, constituye una fuente de creación de valor estable y un requisito indispensable para preservar la confianza de la sociedad en cualquier institución".

*** "Respeto a la dignidad de la persona y a los derechos que le son inherentes".*

BBVA está comprometido con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (al que BBVA se encuentra adherido formalmente).

*** "Respeto a la igualdad de las personas y su diversidad"*

No tiene cabida actitudes discriminatorias por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil o estatus socioeconómico"

*** "Objetividad profesional"*

Que precisa de decisiones y actuaciones adoptadas sin aceptar la influencia de conflictos de interés y de otras circunstancias que pudieran cuestionar la integridad de BBVA o de sus empleados"

*** ".....Que exige una "Actitud responsable" que implica a los empleados en la identificación, inmediata comunicación y resolución, en su caso, de actuaciones éticamente cuestionables".*

Además de ir las prácticas denunciadas contra el Código de Conducta, ¿está cumpliendo la empresa el acuerdo firmado con los Sindicatos en Julio 2008 sobre el nuevo modelo de organización en la red de Banca Comercial en España: Proyecto Clima"?.

Si eres afectado por la desubicación, ¡denúncialo!! Puedes hacerlo en la cara amable de la Entidad en: actitudresponsable@grupobbva.com, O MEJOR AÚN, A TRAVES DE Atención Sindical, 900.188.808 UGT, ¡TU SINDICATO!



Sección Sindical BBVA

Andalucía, 30 de septiembre, 2008

**¡!!! LA EMPRESA DEBE GENERAR VALOR CON LOS TRABAJADORES,
NO A COSTA DE LOS TRABAJADORES ¡!!!**

www.ugt-andalucia.com

SUMANDO FUERZAS TENEMOS FUTURO

A F I L I A T E A U G T

ugtbbvaandalucia@gmail.com

www.ugtbbva.org